

## **Este 15 de octubre, Día de la Mujer Rural, CCOO de Industria reivindica el papel fundamental de la mujer y denuncia su expulsión del mundo laboral en el campo**

### ***La mujer en el sector agropecuario español***

El sector agrario, que se describe tradicionalmente como un sector de bajo valor añadido, elevada precariedad laboral, elevada irregularidad e inestabilidad, con infradeclaración de jornales, bajos salarios y a menudo amparado bajo el paraguas de "trabajo familiar", ha sido un sector que, mientras ha habido empleo en otros sectores económicos, la mano de obra en muchas campañas agrícolas ha sido femenina (e inmigrante en muchas ocasiones). No obstante, cuando se producen crisis y empieza a subir el paro en otros sectores, las mujeres se ven expulsadas de las campañas.

Según la EPA del segundo trimestre de 2020, la población ocupada en el sector agrario asciende a 830.269 personas, lo que supone el 4,4% de la ocupación total española. De este colectivo, tan solo el 24,4% son mujeres (202.621), lo que confirma la disminución paulatina de la presencia de la mujer entre la población laboral del sector (en 2008 eran 261.871, 59.000 más y representaban el 28,9% de la población). Esta tasa de feminización, que se reduce cada año, está muy por debajo de la que presenta la población ocupada española, entre la que el 45,5% son mujeres.

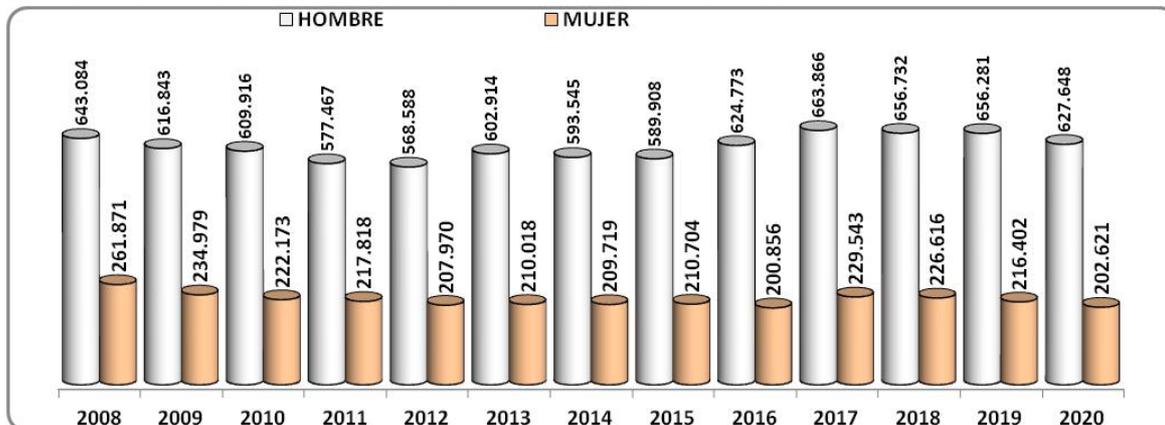
Hay que recordar que uno de los rasgos diferenciales de la población laboral agropecuaria no solo se da en cuanto al porcentaje que representan las mujeres entre la población ocupada, sino también en la evolución que ha tenido dicho porcentaje en los últimos años, puesto que se comporta de forma opuesta a la trayectoria ascendente que se ha observado en la economía española. Así, en 2008 la tasa de feminización era del 28,9%, en tanto que entre la población laboral española era del 42%, se acrecienta la diferencia de la tasa de feminización entre ambas poblaciones, estando en 2020 la agropecuaria 21 puntos por debajo.

Es patente que la mujer viene siendo expulsada de la actividad agraria y ha sido sustituida por hombres. Incluso en 2020, año en el que la pandemia también ha hecho mella en el sector agrario, la tasa de destrucción de empleo femenino ha superado a la del masculino. Así, en el caso de las mujeres, la población ocupada se ha reducido en un 6,4%, mientras que en el de los hombres la minoración fue del 4,4%. Han salido del mercado laboral del sector 42.414 personas, de las que el 33% son mujeres, un porcentaje muy superior a la tasa de feminización.

Esta expulsión viene dándose desde la anterior crisis financiera de 2008. Entonces, las necesidades de mano de obra en el campo no resultaron afectadas y se convirtió en un sector refugio para la clase trabajadora de otros sectores muy afectados. Esto provocó que muchas mujeres que tradicionalmente trabajaban en las distintas campañas agrícolas fueran

desplazadas y expulsadas del campo ocupando esos puestos muchos hombres que venían de otros sectores. La consecuencia de esta expulsión fue que las mujeres fueran al paro, volvieran a los hogares y, por tanto, a la invisibilidad, sin olvidar además que las mujeres juegan un papel fundamental en el mantenimiento de las zonas rurales.

### **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL AGRO**



Fuente: EPA. IIT

Entre 2008 y 2020 (según la EPA correspondiente a los segundos trimestres), fueron expulsadas del sector agropecuario 59.250 mujeres, es decir, un volumen equivalente al 22,6% de las que trabajaban en el sector en 2008. Por el contrario, el empleo masculino fue creciendo hasta 2020, año en el que la crisis sanitaria ha contribuido a una reducción del mismo en un 2,4% respecto al alcanzado en 2008. Es decir, trabajan en el sector 15.436 hombres menos que aquel año. En conjunto, la pérdida de empleo respecto a 2008 afecta a 74.686 personas, de las que el 79,3% son mujeres. Nos volvemos a encontrar con la discriminación de género.

También hay que recordar que la presencia de la mujer en el sector difiere según el subsector específico de actividad que tomemos como referencia. Así, destacan, por una presencia muy superior a la que se observa en el agregado, las actividades de producción ganadera, de propagación de plantas y de procesado y manipulado de frutas y verduras.

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO. EPA II TRIMESTRE 2020.											
	SEXO			% DE MUJER		EVOLUCIÓN 2019-2020			CRECIMIENTO EN % 2019-2020		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	2020	2019	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Cultivos no perennes	159.202	53.008	212.210	25,0%	22,4%	-16.835	2.178	-14.657	-9,6%	4,3%	-6,5%
Cultivos perennes	207.736	61.737	269.473	22,9%	23,9%	-8.429	-6.218	-14.647	-3,9%	-9,2%	-5,2%
Propagación de plantas	18.144	8.299	26.443	31,4%	32,3%	3.440	1.295	4.735	23,4%	18,5%	21,8%
Producción ganadera	96.719	39.716	136.435	29,1%	28,7%	-9.448	-2.982	-12.430	-8,9%	-7,0%	-8,3%
Producción agrícola combinada con la producción ganadera	29.362	6.672	36.034	18,5%	18,9%	-1.498	-520	-2.018	-4,9%	-7,2%	-5,3%
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	30.750	7.633	38.383	19,9%	30,2%	3.430	-4.170	-740	12,6%	-35,3%	-1,9%
Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	358	89	447	19,9%	6,0%	-837	13	-824	-70,0%	17,1%	-64,8%
Silvicultura y otras actividades forestales	3.247	66	3.313	2,0%	21,9%	-1.117	-1.157	-2.274	-25,6%	-94,6%	-40,7%
Explotación de la madera	3.015	0	3.015	0,0%	8,0%	315	-236	79	11,7%	-100,0%	2,7%
Recolección de productos silvestres, excepto madera	1.447	377	1.824	20,7%	24,4%	351	24	375	32,0%	6,8%	25,9%
Servicios de apoyo a la silvicultura	14.158	891	15.049	5,9%	10,2%	41	-714	-673	0,3%	-44,5%	-4,3%
Pesca	30.500	2.495	32.995	7,6%	6,8%	-2.557	73	-2.484	-7,7%	3,0%	-7,0%
Acuicultura	5.926	1.308	7.234	18,1%	18,4%	1.960	412	2.372	49,4%	46,0%	48,8%
Procesado y manipulado de fruta y verdura	27.084	20.330	47.414	42,9%	47,4%	2.551	-1.779	772	10,4%	-8,0%	1,7%
<b>TOTAL AGROPECUARIO</b>	<b>627.648</b>	<b>202.621</b>	<b>830.269</b>	<b>24,4%</b>	<b>24,8%</b>	<b>-28.633</b>	<b>-13.781</b>	<b>-42.414</b>	<b>-4,4%</b>	<b>-6,4%</b>	<b>-4,9%</b>
<b>TOTAL POBLACIÓN OCUPADA ECONOMÍA ESPAÑOLA</b>	<b>10.133.408</b>	<b>8.473.813</b>	<b>18.607.221</b>	<b>45,5%</b>	<b>45,7%</b>	<b>-616.790</b>	<b>-580.899</b>	<b>-1.197.689</b>	<b>-5,7%</b>	<b>-6,4%</b>	<b>-6,0%</b>
AGROPECUARIO / TOTAL ESPAÑOLA	6,2%	2,4%	4,5%			4,6%	2,4%	3,5%			

Fuente: EPA del INE. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo.

En su distribución por subsectores, la ocupación femenina no difiere en exceso de la que presenta la población total del sector. Así, en torno al 57% de las mujeres del sector trabajan en la actividad de cultivos, sean perennes o no. En torno al 20% lo hacen en la producción ganadera y el 10% en el procesado y manipulado de fruta y verdura. En el resto de actividades se ocupan porcentajes inferiores al 5% en todos los casos.

La reducción de empleo asociada a la pandemia ha sido casi generalizada, pues son muy pocas las actividades que se han visto libres de esta caída.

En cuanto a **la formación** que tienen las trabajadoras del sector, el 62% de estas mujeres cuentan, a lo sumo, con la primera etapa de secundaria, en tanto que en la población laboral femenina española dicho porcentaje es del 20,7%.

Por otra parte, en el agro, el 19% cuenta con formación superior (bien universitaria o el máximo nivel de FP). El colectivo del campo presenta así una distribución completamente invertida respecto a la que presenta la población ocupada española, en la que las mujeres con formación superior representan más del 52% del total y los niveles más primarios van perdiendo peso relativo.

En cuanto a la diferencia por género, el nivel formativo de la mujer del campo es superior al que presentan sus compañeros hombres. Los niveles más bajos corresponden a casi el 69% de los hombres y tan solo el 11,7% aporta niveles de estudios superiores (contando universitarios y graduados en FP superior).

**POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO POR ESTUDIOS. EPA II TRIMESTRE 2020.**

	SEXO			% SEGÚN ESTUDIOS AGRO		TOTAL ECONOMÍA	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
HASTA PRIMARIOS	136.959	26.623	163.582	21,8%	13,1%	5,7%	3,9%
SECUNDARIA 1ª ETAPA	298.008	99.867	397.875	47,5%	49,3%	30,0%	20,7%
SECUNDARIA 2ª ETAPA	118.950	37.996	156.946	19,0%	18,8%	23,4%	23,4%
FP GRADO SUPERIOR	39.184	17.758	56.942	6,2%	8,8%	14,5%	12,6%
UNIVERSITARIOS	34.545	20.377	54.922	5,5%	10,1%	26,4%	39,6%
TOTAL	627.646	202.621	830.267	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

**La precariedad** también es más acusada en el caso de la mujer que trabaja en el sector agropecuario. En cualquier caso, la temporalidad entre la población asalariada del sector es excesiva, ya que disponiendo de modalidad contractual para cubrir actividades discontinuadas propias de la estacionalidad que presenta el sector, el recurso más frecuente es la contratación temporal. Este es el carácter del contrato del 52% de la población asalariada, cifra muy superior al 22,4% que se da entre la fuerza de trabajo del conjunto de la economía española.

Sin embargo, en el caso de la mujer que trabaja en el sector agropecuario, la precariedad es más acusada pues afecta al 64,2% de las asalariadas, con lo que la precariedad sobre la mujer se ha agudizado respecto a 2019, en el que eran temporales el 57% de ellas.

**POBLACIÓN ASALARIADA SEGÚN CONTRATO. II TRE. 2020**

	AGROPECUARIO			TOTAL ECONOMÍA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO PERMANENTE	174.677	36.951	211.628	6.268.950	5.445.480	11.714.430
FIJO DISCONTINUO	39.295	9.156	48.451	147.046	194.693	341.739
TEMPORAL	201.756	82.683	284.439	1.692.540	1.778.140	3.470.680
	415.728	128.790	544.518	8.108.536	7.418.313	15.526.849
<b>% TEMPORALES</b>	<b>48,5%</b>	<b>64,2%</b>	<b>52,2%</b>	<b>20,9%</b>	<b>24,0%</b>	<b>22,4%</b>

Otro de los factores que determina unas condiciones de trabajo precarias es la insuficiencia de la jornada laboral a tiempo parcial cuando hay involuntariedad por parte de la persona trabajadora en el sometimiento a esta jornada. En cualquier caso, se observa un incremento del subempleo respecto al año 2019, tanto para cada género como para el conjunto. Esta evolución también se ha observado entre la población en general. No obstante, todavía las tasas están lejanas a las de 2008, cuando alcanzaba el 82% entre las mujeres del campo a jornada parcial (64% en el caso general).

<b>POBLACIÓN A JORNADA PARCIAL SEGÚN CONFORMIDAD. II TRE. 2020</b>						
	AGROPECUARIO			TOTAL ECONOMÍA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CONFORME	14.687	6.336	21.023	329.496	767.538	1.097.034
DISCONFORME	16.132	22.505	38.637	305.590	1.083.491	1.389.081
TOTAL	30.819	28.841	59.660	635.086	1.851.029	2.486.115
<b>% DISCONFORME</b>	<b>52,3%</b>	<b>78,0%</b>	<b>64,8%</b>	<b>48,1%</b>	<b>58,5%</b>	<b>55,9%</b>

<b>POBLACIÓN A JORNADA PARCIAL SEGÚN CONFORMIDAD. II TRE. 2019</b>						
	AGROPECUARIO			TOTAL ECONOMÍA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CONFORME	22.199	8.742	30.941	430.304	961.541	1.391.845
DISCONFORME	15.664	21.506	37.170	335.049	1.224.625	1.559.674
TOTAL	37.863	30.248	68.111	765.353	2.186.166	2.951.519
<b>% DISCONFORME</b>	<b>41,4%</b>	<b>71,1%</b>	<b>54,6%</b>	<b>43,8%</b>	<b>56,0%</b>	<b>52,8%</b>

Desde **CCOO de Industria** reivindicamos, en el Día de la Mujer Rural:

- Que se visibilice y se ponga en valor el trabajo de las mujeres, que ocupen el lugar que les corresponde dentro del mundo laboral y no fuera y que se reconozca el papel que desempeñan en el mantenimiento, desarrollo y afianzamiento de la población en las zonas rurales.
- Un sector agrario moderno, con unas relaciones laborales normalizadas, que regule la mano de obra y la saque de la economía sumergida. Hacer uso del contrato discontinuo para dar estabilidad al empleo garantizaría una mano de obra profesionalizada y, a su vez, la fijación de la población rural.
- Que la igualdad de la mujer en el empleo agrario pase por disminuir la temporalidad exigiendo la contratación fija discontinua y un mayor control de la economía sumergida. Además, al igual que ocurre en otros sectores, la obligación de cuotas mínimas de contratación de mujeres, la exigencia de que se cumplan y la imposición de sanciones si no se hace. También, la protesta y denuncia pública de cualquier caso de discriminación.
- Cumplir la Ley de Igualdad en todos sus términos (medidas de igualdad, planes de igualdad, protocolos de prevención y actuación en casos de acoso sexual y por razón de sexo).
- Mayor apoyo a la formación, cualificación y reciclaje en el mundo rural y, en especial, a la mujer.

Es el momento de dar valor añadido a este sector e incrementar el índice de feminización, no porque sea un sector precario, sino al contrario, por ser un sector esencial, tal y como se puso de manifiesto durante la pandemia.